

La pregunta sobre la equidad: participación política de la mujer en el Congreso de Colombia (periodo 2010-2014)

*Nathalia Salamanca Sarmiento**

Resumen ejecutivo

- Este análisis se enfoca en la equidad de género en el sector político en Colombia, partiendo de los resultados de las elecciones al Congreso realizadas en marzo de 2010, de la distribución de los escaños entre los dos géneros, y de lo que significa eso para el desarrollo político consecuente
- El aumento de la representación política de las mujeres es la clave para implantar una discusión sobre la agenda de género como cuestión del desarrollo. Sin embargo la cantidad de mujeres con puestos políticos evidentemente no significa un aumento automático de la calidad de los avances en los asuntos de género. La gran mayoría de las mujeres representativas de la política colombiana viene de clases sociales altas, no conoce la discriminación en su entorno. Por eso tienden a comportarse de una manera conservadora o machista, muy parecida a la de los políticos hombres.
- El documento concluye con una serie de propuestas para una agenda política que integra a las mujeres y a los temas relacionados con ellas. La clave para el desarrollo del país es la integración política de las mujeres y de sus asuntos, que son en últimas, los asuntos pendientes del país. Como base fundamental sirve una educación que enfoque y normalice la equidad de género y que aumente el interés político de mujeres de todas clases sociales.

En medio de conmemoraciones mundiales y reuniones latinoamericanas, la participación política de la mujer pareciera haber alcanzado índices importantes de representatividad, dando paso, en algunos países, a la discusión de la paridad por encima a la de las cuotas; esto tanto en cargos de designación como de elección popular. Las estadísticas que parecieran alentar lo que Begoña Lasagabaster, responsable del Programa de Participación Política de las Mujeres en América Latina y el Caribe del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), califica como la “maratón”¹ de los cambios políticos estructurales, muestran un rostro diferente en Colombia.

La representación política de las mujeres colombianas en los cargos de elección popular ha tenido recientemente importantes hitos en el país. Tal es el caso de la discusión de la reforma política de 2009, en la cual se esperaba incluir la cuota del 30 por ciento de participación femenina en las listas para Congreso, asambleas y concejos municipales². Dicha cruzada fracasó. Luego, en 2010, Colombia vivió una nueva ‘prueba de fuego’. El 14 de marzo, después de la fuerte deslegitimización sufrida por el Congreso durante último periodo legislativo, un poco más de 13 millones de personas³ salieron a las urnas para elegir a sus nuevos representantes. El resultado: 102 curules al Senado (85 hombres y 17 mujeres), y 165 escaños a la Cámara (143 hombres y 22 mujeres). Entre las ocho votaciones más altas se ubicaron seis mujeres.

Estos números dan luces de la representatividad descriptiva adquirida por las mujeres en el poder legislativo⁴ y plantean preguntas sobre lo que podría esperarse del periodo de 2010 a 2014, y los avances reales en la representatividad sustantiva de los intereses de género. Porque, como

afirma la experta británica en género y participación política, Joni Lovenduski: “feminizar la política entraña mucho más que incrementar el número de mujeres en estas instituciones”, el aumento en número debe reflejarse en avances en las instituciones, los procesos y los procedimientos.

El presente documento pretende presentar un registro del panorama dentro del Congreso colombiano que asumió el 20 de julio de 2010, y analizar los argumentos existentes sobre los avances, retrocesos y estancamientos de la participación política femenina en Colombia, la cual va más allá del número de escaños obtenidos y pasa por las discusiones de fondo que se espera se den en el Congreso en materia de los derechos fundamentales de las mujeres.

Una urgencia internacional

Rebeca Grynspan, directora en América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), insiste en que la equidad de género no es un asunto “de mujeres” sino de desarrollo. Este concepto, que parece ‘simple’, ha requerido de décadas de esfuerzo y trabajo⁵, en busca de una participación incluyente de la mujer en los espacios políticos, como una manera de erradicar la desigualdad y de incluir en la agenda de los gobiernos el enfoque diferencial. Cuando se habla de una democracia paritaria, se alude a que mujeres y hombres contribuyan a la sociedad y participen “en el procedimiento de toma de decisiones sobre una base paritaria, cuyo objetivo último será alcanzar el 50 por ciento para cada uno de los sexos”. Dicha paridad implica, además, un reparto “genuino de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida familiar y profesional”, (Dirección General de Estudios, 1997).

En el mundo existen innumerables documentos de análisis y se han firmado pactos y convenios⁶ con los que se espera reducir la brecha de la participación de la mujer en múltiples espacios, como el que ocupa a este documento: el político. Ahora bien, hablar de la participación política de la mujer en el país implica aludir a las históricas desigualdades entre hombres y mujeres en la plaza pública, así como de la manera en que dichas desigualdades se articulan, como explica Gloria Bonder, directora del Área Género, Sociedad y Políticas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) Argentina, con desigualdades estructurales, como son la división sexual del trabajo, las malas condiciones laborales y la responsabilidad por las tareas domésticas.

Para dimensionar los avances en la reunión de especialistas en participación política de las mujeres realizada en Panamá (abril, 2010), se compartieron las siguientes cifras: a 2009, cuatro mujeres habían conseguido, mediante voto popular, llegar a la presidencia de un país latinoamericano. Un promedio del 21 por ciento de asientos parlamentarios estaban ocupados por mujeres y, sin embargo, todavía existían cinco parlamentos nacionales en donde menos del 10 por ciento de sus integrantes eran mujeres.

“Pese a que este es el momento de la historia en el que hay más mujeres participando en política, todavía queda un largo camino por recorrer hasta alcanzar la paridad (...) Al ritmo que vamos, se necesitarían más de 40 años para alcanzarla” (Centro Regional del PNUD, 2009).

La política de la presencia

Para el Secretario General del Instituto Internacional para la Democracia y la

Asistencia Electoral (IDEA Internacional), Vidar Helgesen, la persistente subrepresentación de las mujeres, tanto en los cargos de elección popular y de designación como en los partidarios, revela una serie de ‘nudos’ y retos que deben afrontarse si se espera alcanzar la meta de igualdad en los partidos políticos. Dichos obstáculos, asegura, pasan por la discriminación, el machismo, la violencia y la invisibilidad, y para superarlos es indispensable desarrollar lo que varios expertos catalogan como una “estrategia doble”: por un lado, aumentar el número de mujeres en la política y, por otro, profundizar en la representación sustantiva de los intereses de género.

A razón de esta diferencia, Hanna Fenichel Pitkin, de la Universidad de California (Estados Unidos), propone dos modos de representación política para las mujeres: “Por una parte, accediendo como colectivo social a *una representación descriptiva* (basada en su presencia física en puestos electivos o de toma de decisiones) y por otra, una *representación sustantiva* (un cambio cualitativo durante el proceso y los resultados de la política)”.

En este aspecto, Colombia tiene una cantidad importante de cuentas pendientes, que pueden pasar por las categorías definidas en la publicación *Nadando contra la corriente, mujeres y cuotas políticas en los países andinos*: la inclusión (derechos a participar en política tanto para elegir como para ser elegidas –dejar de aparecer en las listas como ‘relleno’–); la presencia (derecho a ser elegidas en cargos de elección y de designación –leyes de cuotas–); la representación (posibilidad y responsabilidad de los elegidos de actuar conforme los intereses de un colectivo –las políticas con enfoque de género–); y la paridad (condición y resultado de cambios profundos en la organización social –priorizar discusiones como salud sexual, educación, pobreza en las mujeres–).

La representación “cuantitativa” es clave, porque “sin una cifra significativa es muy difícil influir en la agenda de contenidos”, (Calvo, 2009), pero es fundamental que tanto hombres como mujeres congresistas se sensibilicen con las problemáticas que afectan mayoritariamente a las mujeres, como una manera de garantizar la equidad en la legislación que, en últimas, afecta, en el caso colombiano, al 51 por ciento de la población.

Más mujeres, ¿más política con enfoque de género?

Hace 53 años, 1'835.255 mujeres ejercieron por primera vez su derecho al voto, y en el transcurso de estas cinco décadas, si bien la población femenina es mayoritaria (51 por ciento),⁷ se le percibe en algunos espacios como “minoría étnica”, (López, 2009). Para Piedad Córdoba, quien ha sido senadora del Partido Liberal desde 1994⁸, en Colombia prevalecen patrones culturales, “quizás en forma más acentuada que en otros países de Latinoamérica”, con los que se les niega a las mujeres “la oportunidad de compartir con los varones el ejercicio del poder”⁹.

Gloria Inés Ramírez, senadora por el Polo Democrático Alternativo en el periodo 2006-2010 y reelecta en las elecciones de marzo, considera que “en este país todo el mundo habla de los derechos de las mujeres (...) pero cuando se trata de tomar decisiones políticas, siempre aparecen otros pretextos, otros criterios, otros principios”.

María Emma Wills reconoce que para que la mujer tenga una mayor representación no sólo deben darse cambios en las leyes; la cultura y la sociedad también deben modificarse. “Muchas jóvenes, aún aquellas que han tenido el privilegio de ir a la universidad, asumen que las colombianas siempre han tenido el derecho al voto,

siempre han podido incorporarse a la vida pública, siempre han tenido acceso a la educación superior, siempre han manejado sus bienes”. Y, precisamente resultado de esa “realidad que se asume”, los cambios culturales tan necesarios para que la participación de la mujer sea mayoritaria en la plaza pública, se han demorado de manera especial en Colombia.

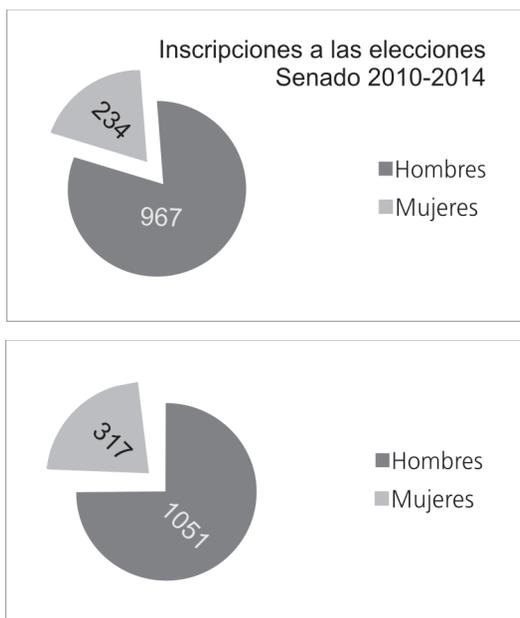
Para Isabel Londoño, candidata en las pasadas elecciones al Congreso por el Partido Liberal, “una de las tragedias de Colombia es que las mujeres que entran al poder tienden a venir de estratos sociales altos donde creen que no hay discriminación o de otros sitios que no tienen conciencia de género porque todo lo demás es tan duro que no se dan cuenta que ser mujer es duro”.

La percepción que se tiene de la mujer ha llevado a que discusiones como la dada en el Congreso, en agosto de 2009, sobre la inclusión de la cuota del 30 por ciento de participación femenina (que luego pasó al 20 por ciento) se valiera de argumentos sentimentales como que “ellas saben que las quiero profundamente [hablándole a las Congresistas], pero ellas también me entienden y me comprenden, que si meten a un hombre en sus listas que no es popular, no van a tener oportunidades”¹⁰; o “en Nariño la lista tiene cinco personas, cómo es posible que me van a obligar a mi a incluir dos mujeres. Yo las quiero muchísimo, y de pronto incluya no dos sino tres, pero que no me obliguen. Qué tal obligado en el camino se me retiran las dos mujeres y me anulan la lista”.

Aún así, en este contexto, la Encuesta Nacional de Mujeres en Colombia, de 2009, realizada por la Corporación Humanas y el Centro Nacional de Consultoría¹¹, mostró que en el país existe un marcado interés femenino en los temas políticos y

un convencimiento de que es necesario un mayor nivel de representación. La encuesta encontró que tres de cada cuatro colombianas se sienten discriminadas en distintos ámbitos como el trabajo (92 por ciento), la política (81 por ciento), la libertad sexual (83 por ciento) y la familia (78 por ciento). Particularmente en la política, las mujeres de estratos 1 y 3 son las que sienten mayor discriminación, mientras las que menos la sienten son las de estrato 6. "Hay una conciencia social desarrollada entre las mujeres colombianas", indica la encuesta. "Entre el 96 y el 98 por ciento de las mujeres considera que debería legislarse con urgencia sobre temas como la atención a mujeres desplazadas, la reparación a las víctimas del conflicto armado y la prevención del embarazo adolescente".

Elecciones Congreso 2010: La conformación de las listas



En las elecciones para el periodo legislativo 2010-2014 el panorama se presentó así: en las listas de los partidos políticos para el Senado se inscribieron 1.201 personas (234 mujeres –19,48 por ciento– y 967 hombres –80,51 por ciento–); y para

la Cámara, 1.368 personas (317 mujeres –23,17 por ciento– y 1.051 hombres –76,82 por ciento–).

Días antes de la jornada electoral (marzo de 2010), el periódico *El Tiempo* registraba la ausencia de una mayor cantidad de mujeres en las listas de esta manera: "al cierre de las candidaturas, solo el 20,7 por ciento de los aspirantes pertenecían al género femenino. Cifra significativa si se tiene en cuenta que en las elecciones de hace cuatro años el 51,3 por ciento de los votos depositados por los ciudadanos eran de mujeres".

Elecciones Congreso 2010: Participación de mujeres por partidos¹²

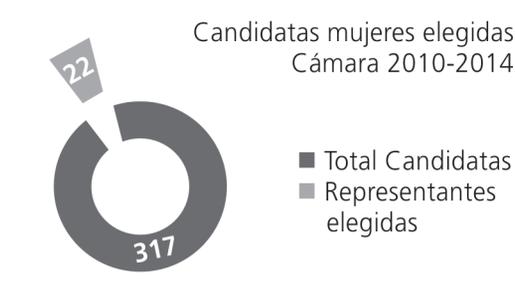
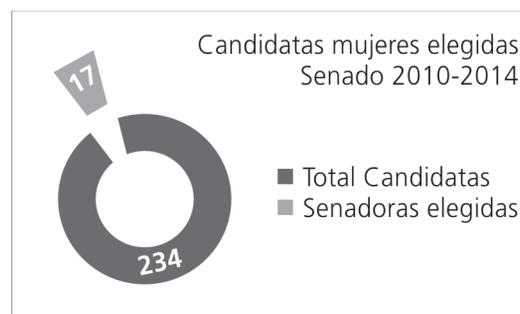
Esta situación la había hecho visible en enero de 2010 el periódico *El Espectador* que en su artículo '¿Por qué no hay entusiasmo femenino para incursionar en la política?' consultó a varios partidos en busca de una respuesta a la baja representación de las mujeres en las listas, considerando además que en el periodo 2002-2006, 16 partidos políticos firmaron el "Pacto para una inclusión efectiva de las mujeres en la política", el cual "constituye el compromiso de las fuerzas políticas firmantes, de potenciar el papel de las mujeres en la democracia y de concretar estrategias que aseguren a través de acciones deliberadas, su inclusión efectiva en los espacios de poder formal"¹³.

Para el representante legal de Cambio Radical, Antonio Álvarez Lleras, las mujeres "prefieren cargos como gerencias de banco y la política no les llama la atención", y aseguró haber hecho esfuerzos para "conquistar a este género", pero por cada mujer aparecen 10 hombres interesados. Gustavo Petro¹⁴, candidato presidencial por el Polo Democrático Alternativo, afirmó que como tal el proble-

ma no es “meter” mujeres en las listas, sino garantizar su elección. “Se trata de que ellas ocupen curules y no sólo puestos en las listas”, señaló. Jaime Dussán, senador del Polo, agregó que si bien en el Comité Ejecutivo del Partido, de 38 integrantes 12 son mujeres, la falta de participación en las listas se debe a que “la mujer se arriesga electoralmente menos que el hombre porque tiene mayores responsabilidades, como la familia”, excluyendo, con este argumento, la responsabilidad masculina en la misma área. A su argumento se sumó el de Samuel Arrieta, presidente del Partido de Integración Nacional (PIN), quien resumió la baja participación de mujeres en su lista (12 de 100) en la “falta de entusiasmo femenino”. Por la misma línea, algunos analistas han intentado explicar la ausencia de las mujeres en la política aludiendo a características individuales como la emotividad, el compromiso familiar y la vocación maternal. Carolina Amador afirma que “muchas autoras han demostrado en sus investigaciones la existencia de sesgos en el análisis teórico y empírico que refleja prejuicios androcéntricos. El principal es la consideración de la conducta masculina como parámetro de la ‘normalidad’ política. En la política, como en cualquier actividad, las personas tienen una vida cotidiana. Los hombres políticos cuentan con una infraestructura doméstica que les permite dedicación exclusiva a sus tareas, sin mayores preocupaciones privadas. Las mujeres no sólo carecen de este apoyo, sino que, además, deben demostrar que lo hacen igual de bien”.

Ante la baja representación de mujeres en las listas, Diana Espinosa, coordinadora de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, propuso un enfoque distinto, al afirmar que, aunque la mayor parte de la población colombiana es femenina, “los movimientos políticos no tienen una pla-

nificación para su participación y a la hora de conformar las listas al Congreso tienen problemas porque no pueden recoger los frutos de algo que no han sembrado. Los partidos no pueden esperar que de un día para otro aparezca gente porque sí”.



Aún en este contexto, en la contienda electoral se destacaron mujeres que aspiraban al Congreso y que, más allá de su condición femenina, presentaron propuestas políticas con enfoque diferencial. Así lo registró, por ejemplo, el portal de información política Votebien.com: “Con propuestas como el reimpulso a una bancada de mujeres, la creación de una comisión dentro del Senado que se ocupe exclusivamente de temas de género, la reforma a la Consejería de la Mujer e incluso, de manera más ambiciosa, la creación de un Ministerio de la Mujer, algunas candidatas le apuestan a sacar el debate del olvido”¹⁵.

El 14 de marzo de 2010 se llevaron a cabo las elecciones. En las listas presentadas por los partidos a la Cámara, de las 317 mujeres inscritas resultaron elegidas 22 (6,94 por ciento), y de las 234 candidatas al Senado, fueron electas 17 (7,26 por ciento).

Elecciones 2010: El nuevo congreso

Al comparar estos porcentajes con los de la participación masculina se producen los siguientes resultados: a la Cámara de Representantes se inscribieron 1.051 hombres y resultaron elegidos 143 (13,60 por ciento) y al Senado, de los 967 inscritos, 83 fueron electos (8,5 por ciento).

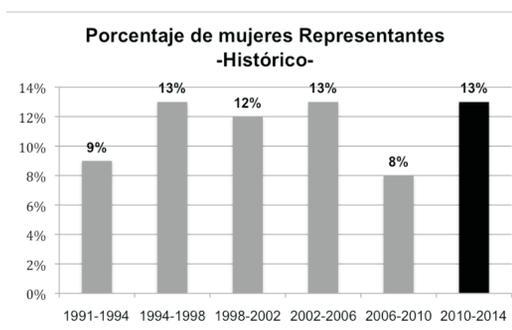
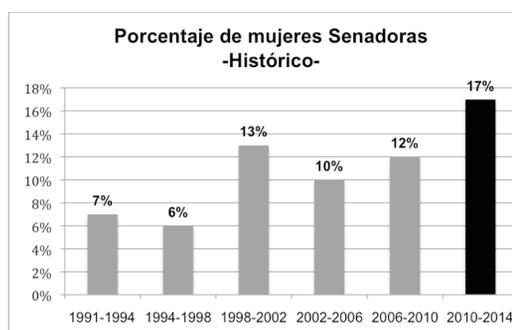
Si bien las cifras no parecen significativamente distantes, la brecha es evidente al ver que el Senado quedó conformado por un 83,33 por ciento de hombres y 16,66 por ciento de mujeres, mientras la Cámara es dominada por un 86,66 por ciento de hombres frente a un escaso 13,33 por ciento femenino.

En el periodo legislativo 2006-2010, 28 mujeres resultaron electas, por lo que haber pasado a 39 en estas elecciones se considera un progreso significativo. Aún así, el avance de la representación descriptiva a la sustantiva está por verse.

Esta perspectiva quedó manifiesta en el artículo de Votebien (abril, 2010) Más mujeres, ¿menos género?: "El Senado del 2010 pasará a la historia de Colombia por tener la mayor representación femenina con 17 senadoras. Los medios de comunicación han celebrado la victoria de las nuevas baronesas electorales, pero este 'triumfo' no obedece en varios casos a un avance en materia de igualdad de género en política, sino al oportunismo de varios 'barones' regionales que nombraron a sus damas como herederas de sus fortines políticos".

De 1991 a 2010 se ha evidenciado un aumento numérico en la participación de la mujer en el Senado (ver gráficas), siendo particular el incremento registrado en las pasadas elecciones. Esta situación varía al

revisar la participación de mujeres en la Cámara de Representantes, ya que la cifra en dos décadas no ha llegado a superar el 13 por ciento de representación. Lo que se percibe, en palabras de Angélica Bernal, es que "no se ha dado un incremento continuado en el tiempo de cargos de mujeres en el Congreso, sino que se ha presentado una tendencia anárquica. A veces sube, a veces baja". A 2010, la mujer aún se encuentra muy lejos de ocupar el porcentaje mínimo del 30 por ciento esperado, (el cual fue discutido pero no aprobado en la pasada reforma política).



En su informe de 2009 la Unión Parlamentaria indicó que en participación femenina en el Congreso, Colombia ocupaba el puesto 113 entre 140 países¹⁶. Los resultados de marzo harían que el país se desplazara al puesto 87, aproximadamente.

Ahora, una situación que llamó poderosamente la atención en las pasadas elecciones parlamentarias fue el fenómeno calificado por algunos medios de comunicación como el de las baronesas electorales: seis de las ocho votaciones más altas en las elecciones al Congreso fueron de mujeres.

“Hasta ahora, y en los 200 años de historia republicana, se había hablado de los barones. Y de caciques y de gamonales. Siempre en masculino. Pero de ahora en adelante debería primar el femenino”, registró la revista Semana en su edición 1475.

Mayores votaciones del Congreso 2010-2014		
Nombre completo	Partido Político	Votación recibida
Juan Lozano	De la U	193.817
Gilma Jiménez	Verde	188.416
Jorge Enrique Robledo	Polo Democrático	152.936
Dilian Francisca Toro	De la U	137.237
Olga Suárez	Conservador	112.475
Arleth Casado	Liberal	111.752
Liliana Rendón	Conservador	100.560
Miriam Paredes	Conservador	97.983

Juan Lozano, Gilma Jiménez y Jorge Robledo tuvieron las mayores votaciones del país. Los tres eran cabeza de lista de sus partidos. Con información de la Registraduría Nacional.

(Boletín 15 de marzo de 2010).

El documento periodístico atribuye el calificativo de “baronesas”, aludiendo a la cantidad y no a la representatividad de los asuntos del género femenino que dichas mujeres puedan llevar al Congreso. Esto a razón de que dos de las más votadas, Arleth Casado del Partido Liberal (111.752 votos) y Olga Suárez del Conservador (112.475 votos), reemplazan con sus curules a políticos condenados o investigados por el escándalo de la parapolítica¹⁷. Por su parte, a la conservadora antioqueña Liliana Rendón se le cuestiona la manera como cuadruplicó su votación, de 25.663 votos en 2006 a 100.560 en 2010, lo cual “se explica en buena parte por ser la candidata del gobernador de Antioquia, Luis Alfredo Ramos”, reza la publicación.

Como cuarta ‘cacica’ aparece la conservadora caucana Miriam Paredes, quien pasó de la Cámara al Senado. “Nadie niega que su capital político es propio y lo ha hecho a pulso”, registra la revista, pero asegura que es “una ‘clientelista clásica’ que ha sabido ‘sacar jugo’ del trato preferencial

en materia burocrática que ha recibido del gobierno nacional”.

Por último, aparecen la vallecaucana Dilian Francisca Toro y la bogotana Gilma Jiménez, ambas con larga trayectoria política, de quien el artículo acota: “Dilian fue la mujer con mayor votación hace cuatro años y Gilma encontró en el referendo contra los violadores de niños un símbolo que catapultó su imagen en el país. (...) Sin embargo, mientras Gilma lidera una bancada que es percibida como el estándar de la ética en el Congreso, Dilian tiene abierta una investigación en la Corte Suprema por para-política y un narco-trafficante, ‘Rasguño’, acaba de decir que aportó a su campaña de 2002”.

La composición del nuevo Congreso

El Partido de la U es el que más mujeres lleva al Senado, obteniendo cinco curules: Dilian Francisca Toro, Piedad Zuccardi, Karime Mota Morad, Maritza Martínez Aristizábal y Claudia Janeth Wilches. Por el Partido Conservador resultaron elegidas Olga Lucía Suárez, Liliana María Rendón, Myriam Alicia Paredes (las tres primeras votaciones de esta colectividad) y Nora María García Burgos. El Partido Liberal se quedó con tres curules femeninas: Piedad Córdoba (reelegida), Arleth Patricia Casado de López (primera votación) y Amparo Arbeláez Escalante. Las otras cinco mujeres que llegan al Senado, por diferentes partidos, son: Alexandra Moreno Piraquive (MIRA), Gloria Inés Ramírez (Polo Democrático Alternativo), Daira de Jesús Galvis (Cambio Radical), Gilma Jiménez Gómez (Partido Verde) y Teresita García Romero (Partido de Integración Nacional, PIN).

La representación de mujeres, por partido, quedó distribuida de la siguiente manera:

Mujeres elegidas por Partido Político				
Partido	Senado	Cámara	Total	Nombre completo
Conservador	4	7	11	Olga Lucía Suárez, Liliana María Rendón, Myriam Alicia Paredes y Nora María García
De la U	5	5	10	Dilian Francisca Toro, Piedad Zuccardi, Maritza Martínez, Claudia Wilches y Karime Mota
Liberal	3	4	7	Arleth Casado de López, Piedad Córdoba y Amparo Arbeláez
Cambio Radical	1	2	3	Daira De Jesús Galvis Méndez
MIRA	1	1	2	Alexandra Moreno Piraquive
PIN	1	1	2	Teresita García Romero
Polo Democrático	1	1	2	Gloria Inés Ramírez Ríos
Verde	1	1	2	Gilma Jiménez

Con esta representación numérica, tanto por la cantidad de mujeres que integran desde el 20 de julio el Congreso, como por los votos que las pusieron allí, empezó el periodo legislativo. La presidencia del Senado quedó en manos de Armando Benedetti (de La U) y durante la legislatura 2010-2011, colegas de su mismo partido (Plinio Olano y Dilian Francisca Toro) liderarán las comisiones Sexta y Séptima, respectivamente. Los partidos Liberal y Conservador tienen dos presidencias, mientras que Cambio Radical preside la Comisión Quinta”.

El nuevo Congreso tiene importantes re-

tos, como recuperar su legitimidad después del escándalo de la parapolítica²⁰, reglamentar la reforma política aprobada en 2009, garantizar el ejercicio de la oposición, crear una ley para las víctimas del conflicto armado y reformar el régimen de salud y la justicia.

Durante ocho años, el gobierno de Álvaro Uribe tuvo el apoyo de una coalición integrada por los partidos de La U, Conservador, Cambio Radical y Convergencia Ciudadana (ahora, el PIN)²¹. Juan Manuel Santos, con su propuesta de ‘unidad nacional’ inicia el gobierno con una coalición fortalecida con un nuevo actor: el Partido Liberal En las elecciones de marzo de 2006 los partidos que respaldaban al presidente Álvaro Uribe ganaron 96 de los 166 escaños en la Cámara de Representantes, y 61 de los 102 puestos en el Senado. En 2010, el gobierno de ‘unidad nacional’ reúne al menos 58 puestos en el Senado y, en la cámara baja, los tres principales partidos que apoyan al nuevo gobierno obtuvieron 100 de los 165 escaños. El Polo Democrático Alternativo, el único partido que se ha declarado en oposición, consiguió apenas ocho curules en el Senado y cuatro escaños en la Cámara.

Ante un Congreso en el que la mayoría es de la coalición del gobierno, las discusiones sobre derechos de las mujeres enfrentarán un reto adicional, sobre todo si se tiene en cuenta que en el periodo legislativo anterior los partidos que más opusieron resistencia a algunas de las iniciativas lideradas por la Comisión Accidental de Mujeres hacían parte de dicha coalición, y uno de sus principales representantes, Germán Vargas Lleras, ahora es ministro del Interior.

Los retos de las Congresistas

El periodo 2006-2010 se destacó por la creación, por primera vez, de la Comisión Accidental de Mujeres, la cual estuvo compuesta por Senadoras y Representantes a la Cámara de diversos partidos. La comisión pretendía trabajar conjuntamente en la promoción de iniciativas en el Congreso a favor de la mujer. En palabras de Dilian Francisca Toro, miembro de la comisión, con esta alianza se buscaba promover “la equidad de género, el respeto real de los derechos de la mujer y de su libre ejercicio, así como la igualdad efectiva de oportunidades en los ámbitos familiar, social, económico y político”.

Cuando Dilian Francisca Toro y Nancy Patricia Gutiérrez (Cambio Radical) fueron presidentas del Congreso de la República, impulsaron la comisión y la lideraron. Uno de sus logros más destacados fue la sanción de la Ley 1257 de 2008 de Violencias contra las mujeres²². “El ejercicio de formar la Comisión contribuyó a levantar la conciencia de género de las mujeres”, resaltó Isabel Londoño, creadora de la Fundación Mujeres por Colombia quien lideró la Secretaría Técnica de la Comisión, junto a Olga Sánchez, por dos años.

Para Carolina Amador, la conformación de la Comisión fue una estrategia efectiva para contrarrestar la baja presencia de mujeres en ese periodo. Aún así, varios analistas destacan que si bien la creación de una comisión de este tipo es positiva, el trabajo por los derechos de las mujeres no puede ser solitario ni reducirse a ese espacio. “Debe hacerse en conjunto y construir alianzas tanto dentro como fuera del Congreso y complementarse con la labor de incidencia en las comisiones permanentes y dentro de las bancadas partidistas, para ampliar el alcance y el impacto que los temas de la mujer deben tener”.

Así como la comisión tuvo éxitos, también recibió críticas importantes por no haber presentado el proyecto para volverla permanente y, en el debate de la reforma política, no haber logrado que las mujeres tuvieran la cuota reservada de puestos en las listas a Congreso, concejos y asambleas.

Dicha reforma empezó a tramitarse en el Congreso en 2008, como respuesta del gobierno Uribe al escándalo de la parapolítica. Durante las discusiones no fue posible la aprobación del párrafo del proyecto que comprometía a los jefes de los partidos a asignar en sus listas al menos un tercio a las candidatas. En el proceso se evidenció una ruptura interna de la comisión de mujeres.

Para Vivian Morales, congresista de 2002 a 2006 y ponente del proyecto de la Ley 581 de 2000, “a veces en las decisiones del Congreso las mecánicas partidistas pesan más que el compromiso de género. El partido desarrolla una política y no ha tomado en cuenta el asunto de género como un compromiso frente a la sociedad, entonces la mujer se siente minoría y el partido arroja la lucha de género. Lo que había logrado una bancada de género, fue dividida cuando en la reforma política se atravesaron los intereses de la coalición mayoritaria”.

Dentro de los argumentos esgrimidos para la exclusión de dicho párrafo se evidenciaron posiciones machistas²³. “Más allá de si este tipo de cuotas realmente sirven para algo o si violan la autonomía de los jefes de los partidos para integrar sus listas libremente, uno de los principales argumentos utilizados por los congresistas fue claramente machista: que no había suficientes mujeres interesadas en ocupar estos cupos”. Las grandes peleas se producen debido a que “cada vez que

La representación de las mujeres de la 'nueva bancada' se distribuyó de la siguiente manera en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes ¹⁸ :						
Senado 2010-2014. Conformación por Comisiones¹⁹						
Comisiones	Temáticas	Senadores	Partidos y Curules	H	M	Nombre y Partido
Primera	Reformas constitucionales, organización territorial, estructura del Estado, rama legislativa, entre otros.	19	De la U (5), Conservador (4), Liberal (4), Polo (2), PIN (2), Cambio Radical (1) y Verde (1)	18	1	Karime Mota, De la U
Segunda	Política internacional, defensa nacional, comercio exterior, fronteras, monumentos públicos, entre otros.	13	Conservador (3), Liberal (2), De la U (2), MIRA (2), Cambio Radical (1), PIN (1), Polo (1), ASI (1)	11	2	Miryam Paredes, Conservador; Alexandra Moreno, MIRA.
Tercera	Hacienda y crédito público, impuestos y planeación nacional, entre otros.	15	De la U (5), Conservador (4), Cambio Radical (3), Liberal (2), PIN (1)	13	2	Piedad Zuccardi, De la U; Arleth Casado, Liberal
Cuarta	Leyes orgánicas de presupuesto, control fiscal, contratación administrativa, entre otros.	15	De la U (5), Liberal (3), Conservador (3), Cambio Radical (2), Verde (1), PIN (1)	15	0	
Quinta	Agro, ecología, medio ambiente, desarrollo territorial, minas y energía.	13	De la U (4), Conservador (3), Liberal (2), Cambio Radical (1), PIN (1), Polo (1), Verde (1)	9	4	Daira Galvis, Cambio Radical (Presidente de la Comisión); Maritza Martínez, De la U; Nora García, Conservador; Piedad Córdoba, Liberal.
Sexta	Comunicaciones, calamidades públicas, servicios públicos, transporte, turismo, educación, cultura.	13	De la U (3), Conservador (3), Liberal (2), Polo (2), MIRA (1), PIN (1), Verde (1)	11	2	Olga Lucía Suárez, Conservador; Amparo Arbeláez, Liberal.
Séptima	Régimen salarial y prestaciones sociales del servicio público, sindicatos, deportes, salud, vivienda, asuntos de género y familia.	14	De la U (4), Liberal (2), Conservador (2), Polo (2), PIN (2), Verde (1), AICO (1)	8	6	Dilian Francisco Toro, (Presidente de la Comisión) Claudia Wilches, De la U; Liliana Rendón, Conservador; Gloria Inés Ramírez, Polo Democrático Alternativo; Teresita García, PIN; Gilma Jiménez, Verde.
Cámara 2010-2014. Conformación por Comisiones						
Comisiones	Temáticas	Repres.	Partidos y Curules	H	M	Nombre, Partido y Circunscripción
Primera	Reformas constitucionales, organización territorial, estructura del Estado, rama legislativa, entre otros.	35	De la U (9), Conservador (9), Liberal (8), Cambio Radical (4), PIN (2), Apertura Liberal (1), Polo Democrático (1) y Verde (1)	32	3	Adriana Franco, De la U (Caldas); Victoria Eugenia Vargas, De la U (Atlántico); Rosmery Martínez, Cambio Radical (Tolima).
Segunda	Política internacional, defensa nacional, comercio exterior, fronteras, monumentos públicos, entre otros.	18	De la U (6), Conservador (4), Liberal (4), Polo Democrático (1), Cambio Radical (1), Afrovides (1), PIN (1)	18	0	
Tercera	Hacienda y crédito público, impuestos y planeación nacional, entre otros.	29	De la U (9), Liberal (7), Conservador (6), Cambio Radical (4), PIN (2), Movimiento Popular Unido (1)	27	2	Mónica del Carmen Anaya, Liberal (Magdalena); Nancy Denise Castillo, Liberal (Valle del Cauca)
Cuarta	Leyes orgánicas de presupuesto, control fiscal, contratación administrativa, entre otros.	27	De la U (8), Liberal (7), Conservador (5), Cambio Radical (4), PIN (2), Alas (1)	23	4	Consuelo González de Perdomo, Liberal (Huila); Issa Eljaude Gutiérrez, Conservador (Magdalena); Nidia Marcela Osorio, Conservador (Antioquia); Mercedes Eufemia Márquez, PIN (Sucre).

Quinta	Agro, ecología, medio ambiente, desarrollo territorial, minas y energía.	19	De la U (6), Conservador (4), Liberal (4), Cambio Radical (2), Movimiento de Integración Nacional (1), Polo Democrático (1), PIN (1)	14	5	Mercedes Rincón, Cambio Radical, Presidente de la Comisión (Arauca); Claudia Marcela Amaya, De la U (Meta); Lucero Cortés, De la U (Bogotá D.C.); Sandra Elena Villadiago, De la U (Bolívar); Esmeralda Sarria, Conservador (Cauca).
Sexta	Comunicaciones, calamidades públicas, servicios públicos, transporte, turismo, educación, cultura.	18	De la U (6), Conservador (4), Liberal (4), Verde (1), Polo Democrático (1), Cambio Radical (1), PIN (1)	17	1	Juana Carolina Londoño, Conservador (Caldas).
Séptima	Régimen salarial y prestaciones sociales del servicio público, sindicatos, deportes, salud, vivienda, asuntos de género y familia.	19	Conservador (4), De la U (4), Liberal (4), PIN (2), Apertura Liberal (1), MIRA (1), Polo Democrático (1), Verde (1), ASI (1)	12	7	Diela Liliana Benavides, Conservador, Presidente de la Comisión (Nariño); Lina María Barrera, Conservador, Santander; Marta Cecilia Ramírez, Conservador, (Antioquia); Yolanda Duque Naranjo, Liberal (Quindío); Gloria Stella Díaz, MIRA (Bogotá D.C.); Alba Luz Pinilla, Polo Democrático (Bogotá D.C.), Ángela María Robledo, Verde (Bogotá D.C.).

hay una aspiración política de una mujer, hay un hombre que piensa que le están quitando un puesto”.

El párrafo no pasó, dejando de nuevo en el limbo la discusión del sistema de cuotas y, en últimas, la real representatividad de las mujeres en el Congreso, los concejos y las asambleas. Margarita Percovich, miembro del parlamento uruguayo, asegura que el valor fundamental de las cuotas es que “normalizan” la presencia de las mujeres en los cargos electivos, “revertiendo siglos de exclusión o subrepresentación”. Y si bien el sistema de cuotas ataca los síntomas pero no las causas del problema²⁴, para Inés Alberdi, directora Ejecutiva de Unifem, es evidente que en América Latina y el Caribe la implementación de un sistema como estos permite el aumento de la representación numérica de la mujer en el legislativo. “Las proyecciones recientes indican que de no aplicarse cuotas de género en el continente, habría que esperar hasta el 2052 para que las mujeres ocupen el 40 por ciento de los escaños parlamentarios”.

Para incidir en la agenda política

Más allá de la discusión de la representación femenina en el Congreso, que hace parte de un proceso de largo aliento y de cambios a veces no tan acelerados como se esperaría, Begoña Lasagabaster, de Unifem, recuerda que, una vez se ha llegado al parlamento, el desafío es el de influir en la construcción de la agenda política.

Vale la pena tener presente, como lo aclara Piedad Córdoba que las congresistas comprometidas en plantear temas de interés para las mujeres son una minoría dentro de la ya minoría de mujeres congresistas, y que por lo tanto es fundamental que a través de diálogos con la sociedad civil, movimientos de mujeres e instituciones académicas y de investigación, las 39 mujeres congresistas consigan comprometerse a abordar y plantear asuntos de género. El que varias de ellas repitan curul, debería evidenciar avances en ese camino.

Al aludir a la agenda, no se hace referencia a construir, como tal, una de temas de mujer. La idea de que las mujeres políticas puedan actuar en nombre de [todas] las

mujeres es, en sí misma, polémica²⁵. Los retos reales de las mujeres que ahora ingresan al Congreso, así como de los hombres sensibles frente al enfoque diferencial que alude al 51 por ciento de la población colombiana, se relacionan con las políticas públicas que aún están pendientes de construirse y aplicarse a favor de las mujeres. Discusiones sobre la protección a las mujeres cabeza de familia, la sanción de la violencia intrafamiliar, las cuotas en cargos administrativos, el incremento de penas para los delitos sexuales, la protección especial a la mujer rural, entre otros, deberán mantenerse y ampliarse.

Durante el panel “Técnicas parlamentarias para la incorporación de la perspectiva de género en la legislación”²⁶, desarrollado en el encuentro Hacia una agenda política para la igualdad de género en América Latina y el Caribe (España, 2009), las asistentes subrayaron la urgencia de que las leyes y las políticas se presenten como algo conveniente para la sociedad en su conjunto por razones de eficiencia, de derechos humanos y de cohesión social. “Aunque la igualdad sea un tema de derechos humanos, muchas veces es más fácil impulsarlo haciendo énfasis en la eficiencia, la mejora del bienestar social y ofreciendo datos ‘técnicos’ y ‘objetivos’”.

Las expertas insistieron en que, y sirva esto como guía, las propuestas no deben presentarse como “temas de género, ni de enfrentamiento con hombres”, sino que se debe buscar la forma de que se vean como normas para el bien general. “Al entrar transversalmente en todos los temas se evita la ‘güethización’ de los mal llamados temas ‘femeninos’”. Además, es clave que toda ley que se proponga contenga acciones positivas o afirmativas. “Si se legisla de igual manera para quienes tienen una situación desigual, se mantiene la desigualdad”, (Memorias del Panel, 2009).

En su participación en el panel, Rosario Sasieta Morales, congresista peruana, aseguró que es urgente que todos los parlamentos incluyan indicadores de género en el presupuesto nacional²⁷. “Esto contribuye a procurar la transparencia y la efectividad de la gestión del Estado, pues en la práctica, es un criterio eficaz para que las políticas públicas, programas y proyectos sectoriales, tengan mejores posibilidades para propiciar un desarrollo inclusivo, en igualdad de condiciones para mujeres y hombres, para niñas y niños”. Sasieta insiste en la urgencia de hacer entender a los funcionarios del Estado, hombres y mujeres, que la incorporación del género en el presupuesto nacional, políticas, programas y proyectos, es más que la atención de un derecho, “es atender un criterio de análisis que abre importantes posibilidades para el desarrollo”.

Isabel Londoño, durante su campaña para la Cámara, expresó que la agenda en Colombia es ilimitada y que el enfoque diferencial “no tiene fin porque tenemos una estructura jurídica que se pensó solo para hombres. Toda la legislación está hecha para un ciudadano que es hombre”. Es así como, dentro de la agenda legislativa que ya ha comenzado a perfilarse —reforma política (aprobada en 2009); a la justicia (equilibrio de los poderes públicos); a la justicia penal militar, a la Ley de Justicia y Paz y al sistema de salud (reforma integral a las EPS, al POS y todo el sistema); así como se volverá a tramitar la Ley de Víctimas—, el reto es incluir el enfoque diferencial hacia el género femenino, priorizando los derechos y las áreas en los que se presentan las mayores desigualdades, como²⁸:

1. Violencia de género. Prevención, atención y sanción. Trabajo con agresores para desactivar la violencia. Tipificación de feminicidio. Armonización y homologación legisla-

tiva. En el caso puntual colombiano, la efectiva implementación de la Ley 1257 de 2008.

2. Salud integral de las mujeres.

Sexual y reproductiva. Legalización del aborto. Cáncer de la mujer. Salud mental y enfermedades crónicas degenerativas.

3. Políticas de cuidado.

Seguridad social. Impulsar el proyecto de ley 81 de 2009, dejado en trámite por la ex senadora Cecilia López, con el que se busca dignificar la labor de las mujeres amas de hogar.²⁹

4. Educación. Analfabetismo femenino.

Eliminación de estereotipos sexistas en los currículos. Orientación vocacional que favorezca la presencia de las mujeres en todos los campos, incluyendo los de ciencia y tecnología.

5. Participación política.

Paridad en los espacios de poder. Apoyo financiero y humano a mujeres candidatas. No sustituciones de candidatas ganadoras.

6. Acceso a la justicia.

Equidad en la impartición de justicia y sensibilización a impartidores. Prestar especial atención en las reformas a la Ley de Justicia y Paz y a la que se tramitará de Ley de Víctimas.

7. Mujeres indígenas y campesinas.

Superación de la pobreza. Desarrollo integral. Combate a la violencia de género. Propiedad de la tierra y empoderamiento.

No se debe olvidar, en todo caso, que “la materialización de la agenda de género y el cumplimiento de los compromisos de los Estados es un desafío que involucra no sólo a las parlamentarias sino que a todos

los representantes políticos de la región”, (Centro Regional del PNUD, 2009).

Los retos de las elecciones 2011

Según el Global Gender Gap Report de 2009, en Colombia la inequidad de género sigue siendo muy marcada. El país ocupa la posición 56 entre 134 países y “únicamente los partidos políticos Liberal, Polo Democrático y Conservador han creado una secretaría de la mujer en su estructura”³⁰. Después de las elecciones de marzo, la brecha sigue siendo significativa, desde el enfoque representativo y aún más grande desde el sustantivo.

De acuerdo con el Observatorio de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la situación es similar si se considera el porcentaje de mujeres que ocupan cargos de nivel ministerial. Durante los dos gobiernos de Álvaro Uribe (2002-2006 y 2006-2010) alcanzaron el 39 por ciento en el primer periodo y el 22 en el segundo.³¹ En este aspecto se destaca que el gobierno de Juan Manuel Santos nombró en su gabinete de 14 ministerios³² a cinco mujeres (35,71 por ciento): Sandra Bessudo, Ambiente; María Ángela Holguín, Relaciones Exteriores; Beatriz Uribe, Vivienda; Mariana Garcés, Cultura; María Fernanda Campo, Educación. Para el Observatorio de la Cepal, esto demuestra una vez más que “las carteras ocupadas por mujeres están desproporcionadamente concentradas en el área ‘social y cultural’ y subrepresentadas en los ministerios tradicionalmente de mayor importancia política y económica”.

En el Foro Mujeres al Congreso, realizado en marzo de este año, la entonces senadora liberal Cecilia López hizo un llamado de atención a la situación actual colom-

biana en cuanto a la participación política de las mujeres: “En América Latina ya no se habla de cuotas, se habla de paridad, y aquí ni siquiera hemos logrado las cuotas”. Para López, el país lleva 12 años de una política de género que marcha para atrás y la lucha, ahora, debe ser por la paridad, vista desde una representación en la que las mujeres no sean sólo las portavoces de las mujeres, sino del conjunto de la sociedad y sus necesidades.

Es claro que para el avance efectivo de la participación política de la mujer, que se seguirá labrando periodo tras periodo, urge la identificación y solución de las tareas pendientes. “Se requieren acciones gubernamentales firmes, el compromiso de los partidos políticos y una transformación social de las premisas que han dominado la construcción de las relaciones societales”.. También se requiere del compromiso de los partidos políticos, que vaya más allá de la firma de pactos, el liderazgo de mujeres y hombres que defiendan la atención diferencial de la población, la veeduría de instituciones académicas y de investigación, así como el acompañamiento a los procesos sociales de base en los que las brechas culturales y sociales se van, lentamente, diluyendo.

El próximo año Colombia volverá a las urnas para elegir representantes para alcaldías, concejos y gobernaciones. El reto no es sólo que haya más mujeres candidatas y que más resulten elegidas, sino también que la población, sobre todo las mujeres, presten especial atención a las propuestas de campaña que consideren sus necesidades específicas que se consideran particularmente desatendidas.

Lo que viene de ahora en adelante, puede resumirse en las palabras de Frene Ginvawa, periodista, política y ex vocera de la Asamblea Nacional de Sudáfrica: “Si mi-

ramos retrospectivamente las dos últimas décadas, o incluso el último medio siglo, podemos observar nuestros impresionantes avances; si miramos hacia el nuevo milenio veremos el largo camino que nos queda por recorrer. Pero sólo podremos hacerlo si tenemos confianza en nuestra capacidad de escribir la historia de la mujer como aquella que traiga consigo justicia, paz y seguridad para toda la humanidad”.

* **Nathalia Salamanca Sarmiento**. Comunicadora social y periodista. Especialista en Teoría y Resolución de Conflictos Armados, con un Diplomado en Justicia Transicional y Género.

Notas

¹ “Los cambios políticos estructurales son como una carrera de maratón y no una carrera de velocidad”.

² “La ley 581 de 2000 o ley de cuotas, estableció una participación del 30 por ciento de mujeres en cargos públicos del máximo nivel decisorio. Sin embargo, la misma ley estableció que era posible reducir la participación femenina en aquellos casos en los cuales el nominador argumentara la falta de mujeres preparadas para desempeñar el cargo”, (Ramírez, 2010).

³ Para las elecciones parlamentarias de marzo de 2010, el Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil registraba 29.882.147 millones de cédulas inscritas. De estas, 15.538.716 pertenecían a mujeres (52 por ciento) y 14.343.430 a hombres (48 por ciento). En las elecciones se alcanzó el 44,20 por ciento de participación, con 13.209.390 de votos (la información discriminada por género no se encontraba disponible al momento de entrega del documento).

⁴ Este documento se ocupa de la representación política de la mujer en el Poder Legislativo, aunque vale la pena señalar la existencia de mecanismos de participación femenina tanto en el Ejecutivo (ej. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer) y en el Judicial (ej. Comisión de Género de las Altas Cortes).

⁵ “El cambio político y cultural que significa la elección democrática de mujeres para la presidencia, así como el número creciente de candidatas con posibilidades de ser electas, es importante si se considera que pasaron varias décadas entre la obtención del derecho al voto y la elección de una mujer para la primera magistratura. Si bien en 1929 las mujeres ecuatorianas conquistaron su derecho al voto, América Latina tuvo que esperar 61 años para ver a la primera mujer presidenta elegida en votación po-

pular: Violeta Barrios de Chamorro (Nicaragua, 1990)", (Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 2010).

⁶ En orden cronológico descendente: Consenso de Quito (2007), Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000), Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), Plataforma de Acción de Beijing (1995), Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), Reunión Interamericana de Consulta de la Comisión Interamericana de Mujeres, (1998).

⁷ El Censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de 2005 indica que del total de la población colombiana, 42'888.592, el 51,2 por ciento son mujeres y el 48,8 por ciento, hombres.

⁸ Córdoba ha sido elegida Senadora en los periodos: 1994-1998, 1998-1999 (fue secuestrada y, una vez liberada, se exilió en Canadá), 2002-2004, 2004-2006, 2006-2010 y 2010-2014.

⁹ En Colombia existe un marco jurídico y legal que acompaña la lucha de las mujeres por la igualdad en la política: la Constitución de 1991 (Art. 40: todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político). También existe la ley 581 de 2000. La norma, a pesar de su obligatoriedad, apenas se cumple en 137 de un total de 1.174 instituciones estatales, (Córdoba, 2002).

¹⁰ Fragmentos de la sesión plenaria del Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, respecto a la norma de cuotas en la reforma política. Al final del debate, esta fue eliminada por 84 contra 23 votos. Wills y Cardoso (2010) comentan sobre este particular que, "según lo revelan las cifras, a las mujeres candidatas de partidos con posturas tradicionales (defensa de la familia y de la mujer como pilar de esta institución), les va electoralmente bien, en algunos casos hasta mejor que a sus pares hombres. Sin embargo, estos avances no garantizan progresos en las políticas de los partidos durante las campañas electorales. Ninguno ha asumido cuotas para listas de sus partidos, ni ha implementado la formación de líderes ni tiene fondos específicos para las mujeres. En la agitación electoral, pocas son las consignas que se promueven en nombre de las mujeres" (subrayado fuera del texto).

¹¹ La Encuesta consultó a 800 mujeres, mayores de 18 años, de estratos 1 a 6 en 23 municipios, urbanos y rurales del país. Noviembre de 2009.

¹² Cálculos realizados por Natalia Ramírez (2010), asesora jurídica del Grupo de Derecho de Interés Público, de la Universidad de los Andes, muestran cómo en las listas de candidatos al Senado se evidenciaba el nivel de participación femenina por partido.

¹³ Esta situación mereció un llamado de atención de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la cual manifestó que "anima al desarrollo de políticas públicas y promoción de la participación política de la mujer, tanto por el Estado como por la sociedad civil, para superar la baja tasa de mujeres aspirantes a cargos de elección popular", (marzo, 2010).

¹⁴ En la entrevista, Gustavo Petro aseguró que trabajó junto a Gina Parody (senadora del Partido de la U que renunció a su curul en enero de 2009) para que en la reforma política la cuota fuera obligatoria en la elección y no sólo en la confección de las listas. La oposición del Partido Conservador lo impidió.

¹⁵ Fue así como se destacaron candidatas como Beatriz White (Partido Compromiso Ciudadano por Colombia), Gloria Ramírez (Polo Democrático), Myriam Paredes (Partido Conservador), Elsa Gladys Cifuentes (Partido de la U), Gilma Jiménez (Partido Verde) y Griselda Restrepo (Partido Liberal). En sus discursos se incluyeron discusiones sobre la equidad social con énfasis en la educación de la población más vulnerable, la bancada de mujeres y los derechos a la salud y al trabajo digno.

¹⁶ La información aún no se encuentra actualizada de acuerdo a los datos de marzo de este año. Próximamente será posible consultarla en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

¹⁷ "Arleth, a su esposo Juan Manuel López, el gran cacique liberal, que está condenado, y Olga, a su hermano Óscar, que está siendo investigado y ha hecho de Bello (Antioquia) su gran fortín electoral", (Sin autor, 2010).

¹⁸ Este nuevo Congreso tendrá una curul especial menos: la reservada a las minorías políticas. Ninguno de los partidos cumplió las tres condiciones establecidas por la Ley 649 de 2001 para ganar este asiento en la Cámara. Mayor información: <http://www.congresovisible.org/agora/post/la-camara-de-representantes-2010-2014-por-comisiones/135/>

¹⁹ Las letras H y M se refieren a Hombres y Mujeres.

²⁰ Un reporte a marzo de 2010 de la Fundación Nuevo Arcoiris, (Sevillano, 2010) indica que 46 Senadores elegidos en el periodo 2006-2010 han sido procesados por parapolítica. Entre ellos, cuatro mujeres: Adriana Gutiérrez, partido de la U (estado judicial: investigación previa), Zulema Jattin, partido de la U (detenida); Nancy Patricia Gutiérrez, Cambio Radical (investigación previa) y Dilian Francisca Toro, actualmente elegida Senadora, del partido de la U (investigación previa).

²¹ "El PIN, un nuevo partido pro-Urbe formado en noviembre de 2009, está soportado por amigos y familiares de los políticos involucrados en el escándalo de la parapolítica", (Unión Interparlamentaria, n.d.).

²² La Ley dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Además, tipifica como delito las violencias físicas, psicológicas, de acoso, abandono, abuso sexual y económico.

²³ "Pese a que la propuesta de establecer un mínimo de 30 por ciento de participación femenina en las listas se discutió en el marco de la reforma política durante la legislatura pasada, ésta no quedó incluida en su versión final. Es bueno saber, por ejemplo, que senadores como Camilo Sánchez (Partido Liberal), Armando Benedetti (Partido de la U) [actual presidente del Senado] y Alfonso Valdivieso (Cambio Radical), se opusieron a la propuesta liderada por Elsa Gladys Cifuentes (Cambio Radical) y Cecilia López (Partido Liberal), entre otras", (Baena, 2009).

²⁴ Si bien las leyes de cuotas abren el debate entre la representación descriptiva y sustantiva, "la política de la presencia es un punto de partida para colocar intereses y demandas de las mujeres en la agenda política", (Bonder, 2009).

²⁵ Las mujeres no constituyen un grupo (homogéneo en nuestra interpretación), pueden ser tantas como los diferentes intereses que las lleven a asociarse, coordinar demandas y elegir representantes, solas o con otros miembros de la sociedad a la que pertenecen y con los que comparten sueños y realidades, historias y futuros. El sólo hecho de que hayan perdido el miedo al poder, tiene connotaciones positivas, independientemente de los logros que su presencia gane en favor del conjunto de mujeres o de la democracia. Es parte de un nuevo sentido común en la sociedad", (Blondet, 2000).

²⁷ Con la participación de Capitolina Díaz, directora General para la Igualdad en el Empleo del Ministerio de Igualdad de España; Rosario Sasieta Morales, Diputada de la República del Perú; Carmen Calvo, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista y Presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados de España; y María Paula Romo, Diputada y Presidenta de la Comisión Civil y Penal de la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador.

²⁷ "Los indicadores de género tienen una función especial: señalar en qué medida y de qué maneras los programas y proyectos han logrado los objetivos y resultados previstos en materia de equidad de género. Estos indicadores miden los cambios relacionados con género que sufre la sociedad a través del tiempo", (Servicio Nacional de la Mujer, 1998).

²⁸ Listado construido con base en los documentos Abriendo caminos, transformando destinos. Recorrido histórico de la participación política de las mujeres latinoamericanas. Centro Regional del PNUD (2009) y Estrategias para el posicionamiento de la agenda de género en la legislación Percovich, M. (2009).

²⁹ El proyecto ya fue aprobado en el Senado y le resta un debate en la Cámara de Representantes para pasar a sanción presidencial. La propuesta pretende principalmente que se le otorgue un valor económico al trabajo de hogar, entendiéndolo como las actividades que involucran la crianza de los hijos, las tareas de la cocina y limpieza, así como el mantenimiento general del hogar y el cuidado de los enfermos o discapacitados. La economía del cuidado

³⁰ En este reporte, Colombia ha ocupado los siguientes lugares desde 2006 (21/115), 2007 (24/128), 2008 (50/130) y 2009 (56/134). (Hausmann, R., Tyson, L. y Zahidi, S., 2009).

³¹ Álvaro Uribe nombró a la primera mujer Ministra de Defensa y a la primera mujer de raza negra en el Ministerio de la Cultura. "Rompió parámetros en un país donde la ley de cuotas está muy por debajo del promedio. A lo largo de sus dos periodos la participación femenina se destacó en varias posiciones de alto nivel: educación, cultura, comunicaciones, defensa, ambiente y relaciones internacionales", (Araujo, 2010). El artículo Las mujeres de la era Uribe de El Espectador, (junio de 2010), citó esta frase del Presidente: "'Alicia, ¿cuántas son las ministras?', preguntó el Presidente cuando terminó de organizar su gabinete. 'Seis, Presidente', respondió Alicia Arango, su secretaria privada. Cuando él se lamentó por no haber cumplido con el compromiso del 50 por ciento, ella respondió con desparpajo y honestidad: 'Presidente, es que son 13 carteras, hubiera tenido que poner media mujer más y eso está difícil'". Al terminar su mandato, en agosto de 2010, sólo dos de los 13 gabinetes estaban a la cabeza de mujeres: Cecilia María Vélez, educación, y Paula Marcela Moreno, cultura.

³² Uno más debido a la separación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territoriales

Referencias bibliográficas

Alberdi, I. (2009). Hacia una agenda política para la igualdad de género en América Latina y el Caribe. Discurso de instalación. Obtenido el 20 de mayo de 2010: <http://www.americalatinagenera.org/main/especiales/2009/parlamentarias/documentos/discurso-ines-alberdi.pdf>

Amador, C. (2008). Creando un espacio propio: las bancadas de mujeres congresistas y la representación de los intereses femeninos. Cuaderno de Estudios Latinoamericanos, No. 4, julio-diciembre, Colombia.

Araujo, S. (2010, 25 de junio). Las mujeres de la era Uribe. El Espectador. Obtenida el 28 de junio de 2010 de <http://elespectador.com/revistas/ellas/una-entre-mil/articulo-210235-mujeres-de-era-uribe>

Baena, C. (2009). Colombia retrocede en participación política de la mujer. Obtenido el 21 de mayo de

- 2010 de http://www.carlosalbertobaena.com/senador/index.php?option=com_content&view=article&id=95:colombia-retrocede-en-participacion-politica-de-la-mujer-&catid=44:noticias&Itemid=163
- Bonder, G. (2009). El liderazgo político de las mujeres en América Latina: un proceso en construcción. Mapa de iniciativas y actores/as. Documento de trabajo del Encuentro de Mujeres Parlamentarias de América Latina y el Caribe, 15 y 16 de junio de 2009. Madrid, España.
- Calvo, C. (2009). Hacia una agenda política para la igualdad de género en América Latina y el Caribe. Panel Técnicas parlamentarias para la incorporación de la perspectiva de género en la legislación. Obtenido el 20 de mayo de 2010: http://www.americalatinagenera.org/main/especiales/2009/parlamentarias/documentos/ponencia_carmen_calvo.pdf
- Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos, CLAM. (2009). Colombia: mujeres y participación política. Obtenido el 21 de julio de 2010 de http://www.observatoriogeneroyliderazgo.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=1842
- Centro Regional del PNUD (2009). Abriendo caminos, transformando destinos. Recorrido histórico de la participación política de las mujeres latinoamericanas. Documental. Obtenido el 20 de mayo de 2010 de http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=1236&Itemid=407
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2010). ¿Qué Estado para qué igualdad? Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe del 13 al 16 de julio.
- Córdoba, P. (2002). Mujeres en el Congreso de Colombia. En *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA), Estocolmo, Suecia, p. 240.
- Díaz, L. (2010). Las mujeres avanzan en el Congreso, pero están lejos de la equidad. Obtenida el 15 de junio de 2010 de <http://www.lasillavacia.com/historia-invitado/8530/fiorixk/las-mujeres-avanzan-en-el-congreso-pero-estan-lejos-de-la-equidad>
- Dirección General de Estudios (1997). Impacto diferencial de los sistemas electorales en la representación política femenina. Documento de trabajo, serie Derechos de la Mujer - w-10 -, Parlamento Europeo. En Bernal, A. (2008). Nueve pasos prácticos para alcanzar la paridad política en los cargos de representación. Ponencia presentada en la Mesa Interpartidaria de Género "Y en la nueva reforma política, ¿las mujeres qué?" el 28 de agosto. Obtenido el 24 de julio de 2010 de [http://www.aecid.org.co/2008/uploads/paridadencargosderepresentacion\(1\).pdf](http://www.aecid.org.co/2008/uploads/paridadencargosderepresentacion(1).pdf)
- Forero, A. y Romero, V. (2010, 17 de enero). ¿Por qué no hay entusiasmo femenino para incursionar en la política? Se buscan mujeres para aspirar al Congreso. *El Espectador*, sección política.
- Foro: "Mujeres al Congreso" (2010, 3 de marzo). *Votebien.com*, Comisión Política de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional y Foros Semana. Memorias obtenidas el 15 de junio de 2010 de <http://www.forossemana.com/evento-debates-semana/mujeres-congreso/255.aspx>
- Gómez, D. (2010). El nuevo Congreso coge forma: definidas las comisiones de Senado. *Congreso Visible*. Obtenido el 28 de julio de 2010 de <http://www.congresovisible.org/agora/post/el-nuevo-congreso-coge-forma-definidas-las-comisiones-de-senado/123/>
- Grynspan, R. (2009) Palabras de inauguración. Encuentro de Mujeres Parlamentarias de América Latina y el Caribe. 10 de julio de 2009. Obtenidas el 15 de mayo de 2010 de: <http://www.americalatinagenera.org/main/especiales/2009/parlamentarias/documentos/discurso-rebeca-grynspan.pdf>
- Hausmann, R., Tyson, L. y Zahidi, S. (2009). *The Global Gender Gap Report. Country Profiles and Highlights*. Obtenido el 15 de julio de 2010 de: <http://www.weforum.org/pdf/gendergap2009/Colombia.pdf>
- Humanas Colombia (2009). Encuesta Nacional sobre Percepción de las mujeres sobre su situación y condiciones de vida en Colombia. Obtenida el 20 de mayo de 2010 de <http://www.humanas.org.co/html/destacados/2010FEB10/PDF1.pdf>
- IDEA International (2002). *Mujeres en los parlamentos. Más allá de los números*. Estocolmo, Suecia.
- Lasagabaster, B. (2010). Fortaleciendo la gestión parlamentaria y el empoderamiento de las mujeres. Presentación hecha en Bolivia el 18 de mayo de 2010. Obtenida el 15 de junio de 2010 de <http://www.slideshare.net/Gobernabilidad/cuestiones-para-considerar-en-el-trabajo-legislativobolivia-2010>
- León, J. (2010). Isabel Londoño: la política feminista. Obtenido el 10 de junio de 2010 de <http://www.lasillavacia.com/historia/7863>
- León, M. (edit), (2005). *Nadando contra la corriente, mujeres y cuotas políticas en los países andinos*, Bogotá.
- Llanos, B. y Sample, K. (2008). *Del dicho al hecho: manual de buenas practicas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos*. Estocolmo, Suecia.
- López, A.M. (2009). El próximo 8 de febrero cumplirá un año de creación la Comisión Nacional de Género

de la Rama Judicial. Obtenido el 13 de julio de 2010 de http://grupointernacionalderechoyjusticia.blogspot.com/2009_01_01_archive.html

Lovendusky, J. (2005). *Feminizing Politics*, Cambridge: Polity.

----- (2002, 8 de febrero). How men deter women from Parliament. *The Independent*. Obtenido el 27 de julio de 2010 de <http://www.independent.co.uk/opinion/commentators/joni-lovenduski--how-men-deter-women-from-parliament-659797.html>

Manrique, F. (2009) ¿Por qué quieren las mujeres el 30% del Congreso? Obtenido el 4 de agosto de 2010 de http://www.semana.com/wf_InfoBlog.aspx?ldBlg=40&ldEnt=1925

Memorias del Panel Técnicas parlamentarias para la incorporación de la perspectiva de género en la legislación (2009). Obtenido el 20 de mayo de 2010: <http://www.americalatinagenera.org/main/especiales/2009/parlamentarias/documentos/sintesis-panel-tecnicas.pdf>

Oacnudh (2010, 15 de marzo). ONU Derechos Humanos observó reducción significativa de violencia durante las elecciones. Comunicado de prensa Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Obtenido el 15 de junio de 2010 de <http://www.hchr.org.co/publico/comunicados/2010/comunicados2010.php3?cod=7&cat=81>

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2009). Informe consulta de opinión de líderes de América Latina sobre la participación política de las mujeres y la paridad. Cepal. Obtenido el 20 de junio de 2010 de http://www.eclac.cl/mujer/noticias/noticias/4/36074/Respuesta_ConsultaLideresOpinion_2.pdf

Oficina de Información y Prensa del Senado. (2010) 18 mujeres elegidas al Senado. Obtenido el 17 de junio de 2010, de http://www.senado.gov.co/portalsenado/index.php?option=com_content&view=article&id=1783:17-mujeres-elegidas-al-senado-de-la-republica&catid=199:especial-elecciones&Itemid=169

Pacto para una inclusión efectiva de las mujeres en la política. (2005). Firmado el 5 de octubre de 2005 por representantes de 16 partidos y movimientos políticos colombianos. Obtenido el 20 de mayo de 2010 de http://equidad.presidencia.gov.co/Es/Comunicaciones/Documents/Publicaciones/Pacto_inclusion_efectiva.pdf

Percovich, M. (2009). *Hacia una agenda política para la igualdad de género en América Latina y el Caribe*. Panel Estrategias para el posicionamiento de la agenda de género en la legislación. Obtenido el 20 de mayo de 2010: http://www.americalatinagenera.org/main/especiales/2009/parlamentarias/documentos/ponencia_margari-ta_percovich.pdf

Ramírez, N. (2010). ¿Las mujeres en la política? Obtenida el 28 de mayo de 2010 de <http://www.semana.com/noticias-opinion-on-line/mujeres-politica/135875.aspx>

Ríos, F. M. (2009). *La experiencia venezolana y la ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*. Obtenido el 22 de julio de 2010 de http://www.americalatinagenera.org/main/especiales/2009/parlamentarias/documentos/ponencia_flor_maria_rios.pdf

Servicio Nacional de la Mujer (1998). *Manual para proyectos*. Por qué y cómo utilizar indicadores de género. Santiago de Chile.

Sevillano, O. (2010). *Congresistas elegidos en el 2006 procesados por parapolítica*. Nuevo Arcoiris. Obtenido el 2 de julio de 2010 de <http://www.verdadabierta.com/parapolitica/costa-caribe/595-congresistas-elegidos-en-el-ano-2006-vinculados-en-la-parapolitica>

Sin autor (2010, 7 de agosto). Un gabinete de figuras que quiere jugar en equipo. Obtenido el 7 de agosto de 2010 de http://www.eltiempo.com/Juan-Manuel-Santos/ARTICULO-WEB-PLANTILLA_NOTA_INTERIOR-7847424.html

Sin autor. (2010, 20 de julio). Cámara de Representantes también será de mayoría oficialista. En *Terra Colombia*. Obtenido el 20 de julio de 2010 de <http://www.terra.com.co/noticias/articulo/html/acu33124-camara-de-representantes-tambien-sera-de-mayoria-oficialista.htm>

Sin autor. (2010, 20 de marzo). *Baronesas electorales*. En *Revista Semana*, Ed. 1475. Obtenido el 15 de junio de 2010 de <http://www.semana.com/noticias-nacion/baronesas-electorales/136670.aspx>

Sin autor. (2010, 3 de agosto). *Dilian Francisca Toro denuncia complot para incriminarla en parapolítica*. Obtenido el 3 de agosto de 2010 de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-216947-dilian-francisca-toro-denuncia-complot-incriminarla-parapolitica>

Sin autor. (2010, 6 de agosto). *Los retos del Congreso de la era Santos*. Obtenido el 6 de agosto de 2010 de <http://www.semana.com/noticias-politica/retos-del-congreso-santos/141998.aspx>

Sin autor. (2010, 8 de marzo). *Entre los aspirantes al Congreso sólo el 20% son mujeres*. Obtenido el 21 de mayo de 2010 de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7366767>

Toro, D. F. (2006). *El conflicto y la violencia contra la mujer: un reto y un compromiso vigente*. Obtenido en febrero de 2008 de www.dilianfrancisca.org. En Amador, C. (2008). *Creando un espacio propio: las bancadas de mujeres congresistas y la representación de los intereses femeninos*. Cuaderno de Estudios Latinoamericanos, No. 4, julio-diciembre, Colombia.

Unifem (2005). *El logro de la igualdad de género en la gobernanza democrática*. Unifem at a Glance. Obtenido

el 5 de julio de 2010 de http://www.unifem.org/attachments/stories/AAG_GovernancePeaceSecurity_spn.pdf

Unión Interparlamentaria (n.d.). IPU Parline database: Colombia (Cámara de Representantes). Obtenido el 17 de junio de http://www.ipu.org/parline/reports/2067_E.htm

Vélez, C. (2009, 19 de junio). A las doce perdieron las cenicientas: así se concilió la reforma política. Obtenido el 20 de junio de 2010 de <http://www.lasillavacia.com/historia/2576>

Votebien. (2010, abril). Más mujeres, ¿menos género?. Obtenido el 10 de junio de 2010 de http://www.terra.com.co/elecciones_2010/votebien/html/vbn780-mas-mujeres-menos-genero.htm

----- (2010, marzo). En busca de la bancada femenina. Obtenido el 21 de mayo de 2010 de http://www.terra.com.co/elecciones_2010/votebien/html/vbn554-las-defensoras-de-las-mujeres.htm

Wills, M. E. (2004) Las trayectorias femeninas y feministas hacia lo público en Colombia (1970-2000) ¿Inclusión sin representación? Disertación presentada a la Facultad de Estudios de Postgrado para obtener el título de Ph.D., Universidad de Texas en Austin, Austin.

Wills, M. E. y Cardoso, D. F. (2010). Los partidos colombianos y la representación de las mujeres (1990-2006). Revista Colombia Internacional, No. 71, enero-junio, Universidad de los Andes, pp. 127-149.